

Localidad: Pamplona. Apellidos y nombre: Garisoain Marín, M. Gloria. N.R.P.: 1581096635, cuerpo: A1146, Grupo: D.

Esta orden amplía el plazo posesorio que se menciona en la base octava punto 7, de la orden de convocatoria APU/2285/2005, de 5 de julio, BOE 15-07-05, para los puestos afectados «A0227, A0303 y A0314».

Madrid, 23 de febrero de 2006.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

UNIVERSIDADES

3880 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Guijarro Santamaría.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 7 de octubre de 2005 (BOE de 26 de octubre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Luis Guijarro Santamaría, con DNI 5254427, en el área de conocimiento de «Geometría y Topología», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

3881 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Carlos Fernández Valdivielso, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don Carlos Fernández Valdivielso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Tecnología Electrónica», código 3341, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición

ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.

3882 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Javier Fernández Montalvo, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don Javier Fernández Montalvo Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico», código 3340, adscrita al Departamento de Psicología y Pedagogía.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.

3883 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don José María Lopetegui Beregaña, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don José María Lopetegui Beregaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», código 3343, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo,

contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.

3884 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Martín Larraza Quintana, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don Martín Larraza Quintana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Organización de Empresas», código 3241, adscrita al Departamento de Gestión de Empresas.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo,

contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.

3885 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Miguel Ángel Gómez Laso, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Gómez Laso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Tecnología Electrónica», código 3342, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 17 de febrero de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.